

DIRECCION DE RASTRO MUNICIPAL
DRM/027/2022
Asunto: Apertura de Servicios

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a Enero 2022

M.V.Z Octavio Sánchez García
Director de Desarrollo Rural
PRESENTE:

Con Atención Mtro. Julio Rodolfo Velázquez Chávez
Coordinador General de Desarrollo Económico

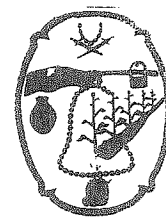
Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para comunicarle de la apertura de los servicios que la Dirección de Rastro Municipal brinda al Municipio, donde se establece el sacrificio de bovinos y porcinos con calidad y el propósito de satisfacer los requerimientos de los usuarios, cumplir con la norma aplicable del Rastro Municipal de Tlajomulco de Zúñiga. Con Fundamento legal en base al Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, del Artículo 154 fracción XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII. Reglamento de los Rastros y de la Inspección Sanitaria.

El Rastro Municipal se encuentra ubicado en la localidad de San Miguel Cuyutlan, donde se dan los servicios de matanza de las 6:00 am a 12:00 horas, y un horario para recibir el ganado de 6 a.m a 20 horas, con una vigencia de enero a diciembre.

Atentamente


Eustacio Rivas Pedroza

Director de Rastro Municipal Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE RASTROS



Tlajomulco
2:41pm

ERP/ksm Copita Flores
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO RURAL

COORDINACIÓN GENERAL
DE DESARROLLO ECONÓMICO

7:21 pm
10 MAR. 2022

RECIBIDO
Tlajomulco | es tuyo